

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.540

LEY 2540

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2540

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo celebrado el 23 de enero de 2007 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y registrado bajo el N° 4/07, cuya copia autenticada se adjunta como Anexo A y como tal forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Apruébase el Acuerdo celebrado el 23 de enero de 2007 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y registrado bajo el N° 10/07 , cuya copia autenticada se adjunta como Anexo B y como tal forma parte integrante de la presente ley.



VEREDICTA LEYES

Ley 2540. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).